



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00504

Mendoza, 08 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 15293 por el cual el APEL notifica a esta H. Cámara los candidatos y posteriormente los miembros electos como Delegados Gremiales en los comicios del día 7 de Mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que dentro de los candidatos informados por A.P.E.L. se incluye a los agentes Sergio Raúl VILTE, DNI 41.004.188; Luis John SCUSSOLIN, 92.345.191; y Matías VALDERRAMA, DNI 39.240.398; que revisten un nombramiento temporario, con vencimiento el día 31/12/2025, conforme surge de sus legajos.

Que dentro de los candidatos informados por A.P.E.L. se incluye a los agentes Luis BARRAZA, DNI 38.473.867; y Sergio GÓMEZ, DNI 18.592.338; quienes se encuentran subrogando interinamente una clase de planta con retención de su clase de planta permanente.

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que esta H. Cámara impugnó su elección ante la junta electoral de A.P.E.L., y ante el silencio de dicha Asociación Sindical, se procedió a iniciar el trámite 19803 con fecha 17/06/2025, en el que se presentó trámite de impugnación de delegado sindical por todos los agentes antes nombrados ante el Ministerio de Capital Humano. Dicho trámite dio lugar al expediente EX-2025-65285092-APN-DGDTEYSS#MCH.

Que respecto a los agentes Sergio Raúl VILTE, Luis John SCUSSOLIN, y Matías VALDERRAMA, se solicita la exclusión de tutelas sindicales a fin de hacer efectiva la culminación del plazo de sus nombramientos temporarios, dando por extinguido el vínculo de dichos agentes con esta Honorable Cámara de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00504

Mendoza, 08 de octubre de 2025

Senadores.

Que respecto a los agentes Luis BARRAZA y Sergio GÓMEZ, se pretende presentar una exclusión de tutela para poder no renovar su designación a futuro en la clase presupuestaria interina, volviendo los agentes a ejercer funciones en su clase de revista permanente.

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: REMITIR las presentes actuaciones a Asesoría de Gobierno de la Provincia de Mendoza, a fin de que se inicie acción judicial de remoción de tutela sindical de los agentes Sergio Raúl VILTE, DNI 41.004.188; Luis John SCUSSOLIN, 92.345.191; y Matías VALDERRAMA, DNI 39.240.398; a fin de hacer efectiva la culminación del plazo de sus nombramientos, dando por extinguido el vínculo de dichos agentes con esta Honorable Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 2: REMITIR las presentes actuaciones a Asesoría de Gobierno de la Provincia de Mendoza, a fin de que se inicie acción judicial de remoción de tutela sindical de los agentes Luis BARRAZA, DNI 38.473.867; y Sergio GÓMEZ, DNI 18.592.338; a fin de no renovar su designación a futuro en la clase presupuestaria interina, volviendo los agentes a ejercer funciones en su clase de revista permanente.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.